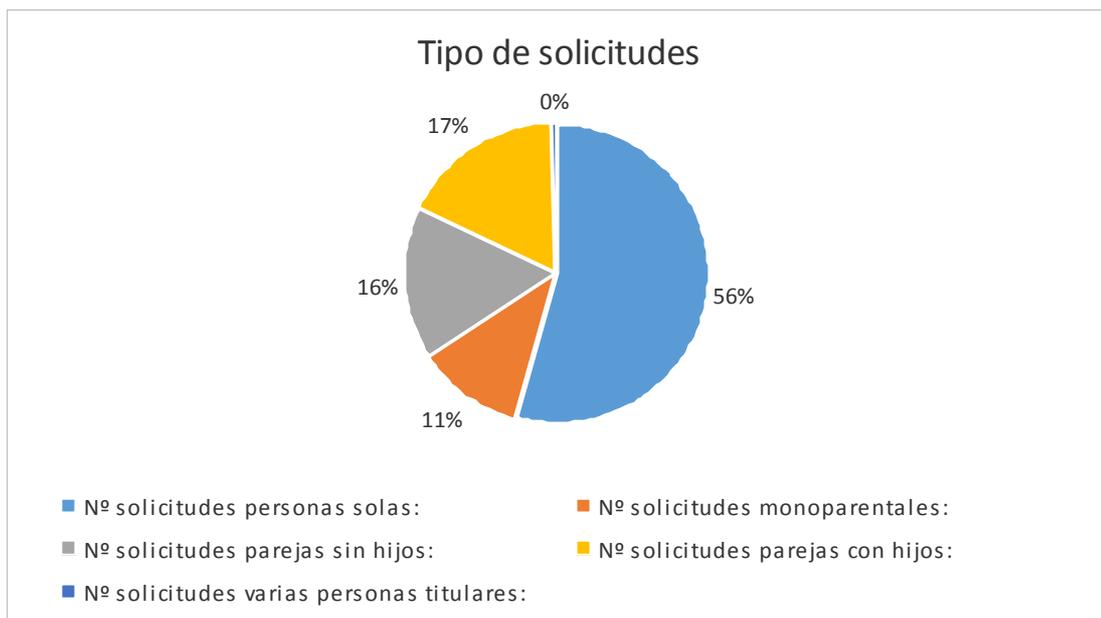


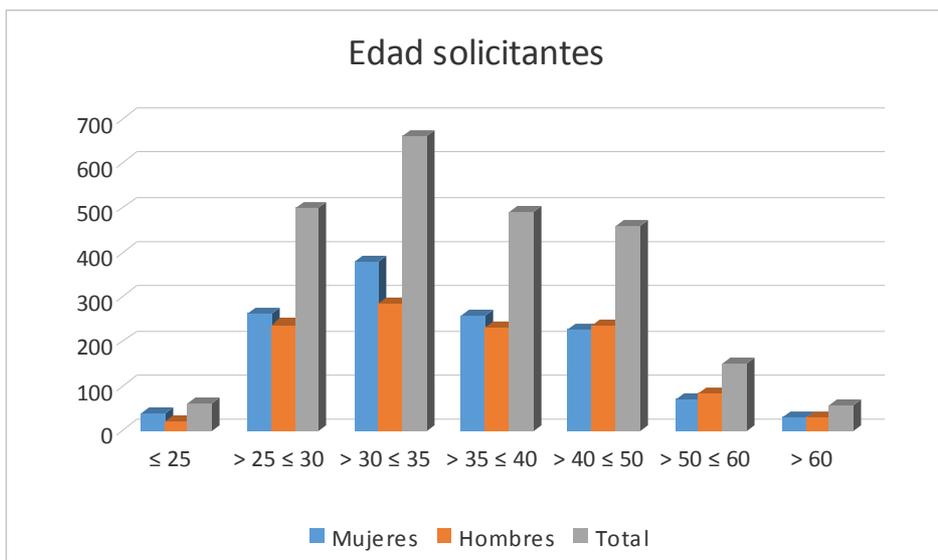
DATOS DETALLE DEMANDA ADQUISICIÓN VIVIENDA
PROTEGIDA JUNIO 2018

Nº solicitudes personas solas:	966
Nº solicitudes monoparentales:	201
Nº solicitudes parejas sin hijos:	287
Nº solicitudes parejas con hijos:	308
Nº solicitudes varias personas titulares:	8
TOTAL:	1.770



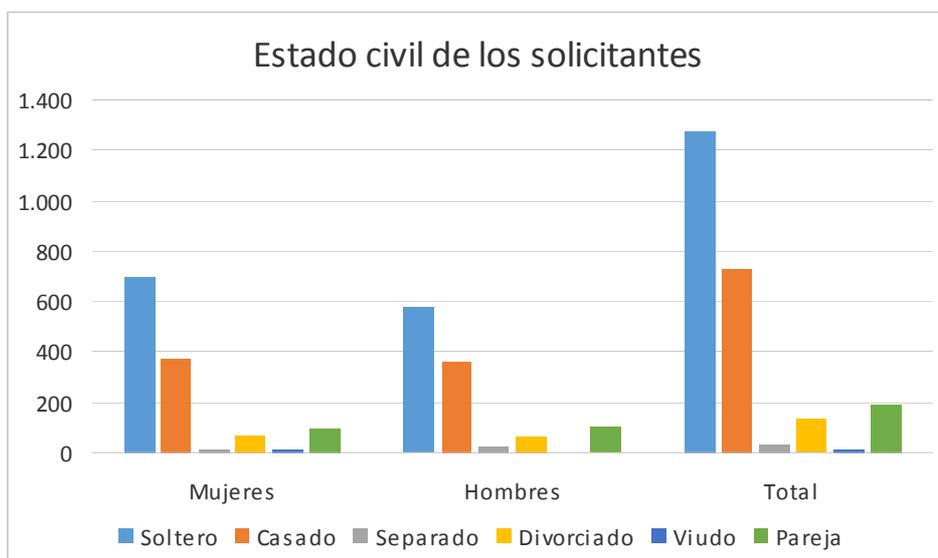
Son un total de 2.383 personas solicitantes, con el siguiente detalle por sexo (52,95% de personas solicitantes son mujeres) y edad (el grupo más numeroso es el comprendido entre 30 – 35 años). La edad media sigue siendo elevada, 36,76 años, aunque menos que para el caso del acceso en arrendamiento (39,31 años), y algo más para los hombres (37,26 años) que para las mujeres (36,32 años):

edad	Mujeres	Hombres	Total
≤ 25	40	22	62
> 25 ≤ 30	261	238	499
> 30 ≤ 35	377	283	660
> 35 ≤ 40	259	232	491
> 40 ≤ 50	225	236	461
> 50 ≤ 60	70	82	152
> 60	30	28	58
	1.262	1.121	2.383



El estado civil predominante es soltero/a (53%):

Estado civil	Mujeres	Hombres	Total
Soltero	699	575	1.274
Casado	369	360	729
Separado	14	21	35
Divorciado	73	63	136
Viudo	14	3	17
Pareja	93	99	192
TOTAL	1.262	1.121	2.383



Pamplona resulta ser la localidad de residencia de casi el 60% de los solicitantes, concentrándose los mismos en apenas una quincena de localidades, en la zona de Pamplona y Comarca, y en menor medida en Tudela, Estella, y Leitza (donde existen dos promociones en esta convocatoria).

LOCALIDAD	Nº Solicitantes
PAMPLONA/IRUÑA	1.390
BARAÑAIN	135
ZIZUR MAYOR	80
BURLADA	79
SARRIGUREN	58
ANSOAIN	53
VILLAVA	49
HUARTE	44
LEITZA	42
MUTILVA	36
TUDELA	35
BERRIOZAR	27
NOAIN	25
ESTELLA	18
BERRIOPLANO	14

Personas solas

Son el grupo más numeroso, con el 54,6% de los solicitantes.

Los ingresos de los demandantes, expresados en ingresos familiares ponderados (veces IPREM 2016) o en ingresos totales habidos (parte general base imponible más rentas exentas) son los siguientes:

INGRESOS (IFP renta 2016)

Veces IPREM	<1,5	1,5 - 2	2- 2,5	2,5 - 3	3 - 3,5	3,5- 4,5	>4,5
%	2,69%	17,81%	25,47%	19,67%	13,04%	15,53%	5,80%
nº solicitudes	26	172	246	190	126	150	56

INGRESOS (importe en euros renta 2016)

Euros	<15.000	15.000 - 20.000	20.000 - 25.000	25.000 - 30.000	30.000 - 35.000	35.000 - 45.000	>45.000
%	14,08%	31,26%	24,22%	15,84%	8,28%	4,76%	1,55%
nº sol	136	302	234	153	80	46	15

Y su edad y sexo:

edad	Hombres	Mujeres	Total
≤ 25	12	12	24
> 25 ≤ 30	146	140	286
> 30 ≤ 35	130	175	305
> 35 ≤ 40	76	98	174
> 40 ≤ 50	59	52	111
> 50 ≤ 60	23	26	49
> 60	9	8	17
	455	511	966

Y estado civil:

Estado civil	Mujeres	Hombres	Total
Soltero	455	391	846
Casado	11	16	27
Separado	3	8	11
Divorciada	22	19	41
Viuda	5	3	8
Pareja	15	18	33
TOTAL	511	455	966

El 53% de los solicitantes son mujeres (**511 mujeres, 455 hombres**), con edad entre 25 y 35 años, y principalmente personas solteras.

Y en función de su forma de satisfacer sus necesidades de residencia:

Residencia	nº solicitudes	%
Convivir en la vivienda de otras unidades familiares	461	47,72%
Arrendamiento	393	40,68%
Con contrato	285	29,50%
Sin contrato, cedida o compartida	64	6,63%
Contrato SPA	44	4,55%
Otros	112	11,59%
TOTAL	966	100%

Personas monoparentales

201 solicitantes, el 11,35% de las solicitudes.

INGRESOS (IFP renta 2016)

Veces IPREM	<1,5	1,5 - 2	2- 2,5	2,5 - 3	3 - 3,5	3,5- 4,5	>4,5
%	23,88%	29,85%	21,39%	10,45%	6,97%	5,47%	1,99%
nº solicitudes	48	60	43	21	14	11	4

INGRESOS (importe en euros renta 2016)

Euros	<15.000	15.000 - 20.000	20.000 - 25.000	25.000 - 30.000	30.000 - 35.000	35.000 - 45.000	>45.000
%	17,91%	31,34%	17,41%	15,92%	5,97%	8,46%	2,99%
nº sol	36	63	35	32	12	17	6

El 92,54% de las personas solicitantes de este grupo tendría derecho a subvención por adquisición de vivienda protegida.

edad	Hombres	Mujeres	Total
≤ 25	-	2	2
> 25 ≤ 30	1	8	9
> 30 ≤ 35	9	28	37
> 35 ≤ 40	14	30	44
> 40 ≤ 50	41	49	90
> 50 ≤ 60	8	10	18
> 60	1	-	1
	74	127	201

Estado civil	Mujeres	Hombres	Total
Soltero	56	14	70
Casado	16	13	29
Separado	7	11	18
Divorciada	38	32	70
Viuda	5	-	5
Pareja	5	4	9
TOTAL	127	74	201

Principalmente se trata de mujeres solteras o divorciadas, de mayor edad que en el caso de las personas solicitantes de manera individual, y con menores ingresos económicos.

Residencia	nº solicitudes	%
Convivir en la vivienda de otras unidades familiares	57	28,36%
Arrendamiento	132	65,67%
Con contrato	94	46,77%
Sin contrato, cedida o compartida	20	9,95%
Contrato SPA	18	8,96%
Otros	12	5,97%
TOTAL	201	100%

Parejas sin hijos

Suponen el 16,21% de las solicitudes.

INGRESOS (IFP renta 2016)

Veces IPREM	<1,5	1,5 - 2	2- 2,5	2,5 - 3	3 - 3,5	3,5- 4,5	>4,5
%	11,85%	13,94%	15,68%	15,68%	15,33%	19,16%	8,36%
nº solicitudes	34	40	45	45	44	55	24

INGRESOS (importe en euros renta 2016)

Euros	<15.000	15.000 - 20.000	20.000 - 25.000	25.000 - 30.000	30.000 - 35.000	35.000 - 45.000	>45.000
%	7,32%	14,63%	13,24%	14,98%	15,33%	20,56%	13,94%
nº sol	21	42	38	43	44	59	40

Son un grupo con mayores ingresos, y mayor edad media:

edad	Hombres	Mujeres	Total
≤ 25	7	22	29
> 25 ≤ 30	73	92	165
> 30 ≤ 35	93	96	189
> 35 ≤ 40	52	38	90
> 40 ≤ 50	21	22	43
> 50 ≤ 60	15	15	30
> 60	12	16	28
	273	301	574

Estado civil	Mujeres	Hombres	Total
Soltero	154	136	290
Casado	99	97	196
Separado	3	-	3
Divorciada	4	2	6
Viuda	2	-	2
Pareja	39	38	77
TOTAL	301	273	574

Residencia	nº solicitudes	%
Convivir en la vivienda de otras unidades familiares	78	27,18%
Arrendamiento	194	67,60%
Con contrato	137	47,74%
Sin contrato, cedida o compartida	24	8,36%
Contrato SPA	33	11,50%
Otros	15	5,23%
TOTAL	287	100%

Parejas con hijos

Son algo más del 17% de las solicitudes.

Veces IPREM	<1,5	1,5 - 2	2- 2,5	2,5 - 3	3 - 3,5	3,5- 4,5	>4,5
%	15,91%	25,32%	18,18%	17,53%	9,42%	9,09%	4,55%
nº solicitudes	49	78	56	54	29	28	14

INGRESOS (importe en euros renta 2016)

Euros	<15.000	15.000 - 20.000	20.000 - 25.000	25.000 - 30.000	30.000 - 35.000	35.000 - 45.000	>45.000
%	7,14%	15,91%	21,10%	15,91%	16,88%	12,34%	10,71%
nº sol	22	49	65	49	52	38	33

edad	Hombres	Mujeres	Total
≤ 25	2	3	5
> 25 ≤ 30	15	20	35
> 30 ≤ 35	51	78	129
> 35 ≤ 40	89	91	180
> 40 ≤ 50	113	100	213
> 50 ≤ 60	35	15	50
> 60	3	1	4
	308	308	616

Estado civil	Mujeres	Hombres	Total
Soltero	28	29	57
Casado	239	230	469
Separado	1	2	3
Divorciada	7	9	16
Viuda	-	-	-
Pareja	33	38	71
TOTAL	308	308	616

Residencia	nº solicitudes	%
Convivir en la vivienda de otras unidades familiares	21	6,82%
Arrendamiento	249	80,84%
Con contrato	193	62,66%
Sin contrato, cedida o compartida	20	6,49%
Contrato SPA	36	11,69%
Otros	38	12,34%
TOTAL	308	100%

Solicitudes con varias personas solicitantes

Apenas el 0,45% de las solicitudes. Son principalmente familias con hijos mayores edad que buscan mayor puntuación por persona solicitante (7 ptos):

Veces IPREM	<1,5	1,5 - 2	2- 2,5	2,5 - 3	3 - 3,5	3,5- 4,5	>4,5
%	25,00%	50,00%	0,00%	0,00%	12,50%	12,50%	0,00%
nº solicitudes	2	4	0	0	1	1	0

INGRESOS (importe en euros renta 2016)

Euros	<15.000	15.000 - 20.000	20.000 - 25.000	25.000 - 30.000	30.000 - 35.000	35.000 - 45.000	>45.000
%	12,50%	12,50%	25,00%	25,00%	12,50%	12,50%	12,50%
nº sol	1	1	2	2	1	1	1

edad	Hombres	Mujeres	Total
≤ 25	1	1	2
> 25 ≤ 30	3	1	4
> 30 ≤ 35			
> 35 ≤ 40	1	2	3
> 40 ≤ 50	2	2	4
> 50 ≤ 60	1	4	5
> 60	3	5	8
	11	15	26

Estado civil	Mujeres	Hombres	Total
Soltero	6	5	11
Casado	4	4	8
Separado	-	-	-
Divorciada	2	1	3
Viuda	2		2
Pareja	1	1	2
TOTAL	15	11	26

Residencia	nº solicitudes	%
Convivir en la vivienda de otras unidades familiares	2	25,00%
Arrendamiento	4	50,00%
Con contrato	2	25,00%
Sin contrato, cedida o compartida	0	0,00%
Contrato SPA	2	25,00%
Otros	2	25,00%
TOTAL	8	100%

DATOS TOTALES

Residencia actual de los solicitantes

Residencia	nº solicitudes	%
Convivir en la vivienda de otras unidades familiares	619	34,97%
Arrendamiento	972	54,92%
Con contrato	711	40,17%
Sin contrato, cedida o compartida	128	7,23%
Contrato SPA	133	7,51%
Otros	179	10,11%
TOTAL	1.770	100%

El resultado es que el 47,68% de los solicitantes ya vive en régimen de arrendamiento con contrato firmado, un 7,51% incluso en vivienda adscrita al sistema público de alquiler. El porcentaje es mucho mayor en caso de constituir una unidad familiar con hijos a cargo.

Casi un 35% convive en la vivienda de otras unidades familiares, y por consiguiente se podría identificar con el colectivo con prioridad para emanciparse.

Un 10,11% vive en situaciones más difusas de concretar; dado que viven en vivienda de arrendamiento pero sin contrato *legal*, o bien compartiendo vivienda (¿alquiler de habitaciones?) o en vivienda cedida (sin contraprestación) Sin embargo no es posible determinar la situación concreta de cada solicitante.

Número de habitaciones solicitadas

En función del tamaño de la vivienda demandado, se obtiene la siguiente tabla por tipología de solicitante:

Nº habitaciones	Personas solas	Monoparentales	Parejas sin hijos	Parejas con hijos	Varios solicitantes	Total general
4 habitaciones - 3 habitaciones	39	22	21	55	1	138
4 habitaciones	1	2	3	30	3	39
3 habitaciones - 4 habitaciones	168	40	76	102	3	389
3 habitaciones - 2 habitaciones	305	49	78	22	-	454
3 habitaciones	119	42	70	83	1	315
2 habitaciones - 3 habitaciones	219	33	32	14	-	298
2 habitaciones - 1 habitación	50	4	2	-	-	56
2 habitaciones	45	9	4	2	-	60
1 habitación - 2 habitaciones	19	-	1	-	-	20
1 habitación	1	-	-	-	-	1
Total general	966	201	287	308	8	1770

El tipo de vivienda más demandado sigue siendo la de 3 habitaciones, que se refleja en ser la primera opción elegida en 1.156 solicitudes (65,42% del total). No siempre el tamaño de la vivienda demandado guarda una relación lógica con el tamaño de la unidad familiar o la supuesta capacidad económica de las personas solicitantes.

Ingresos

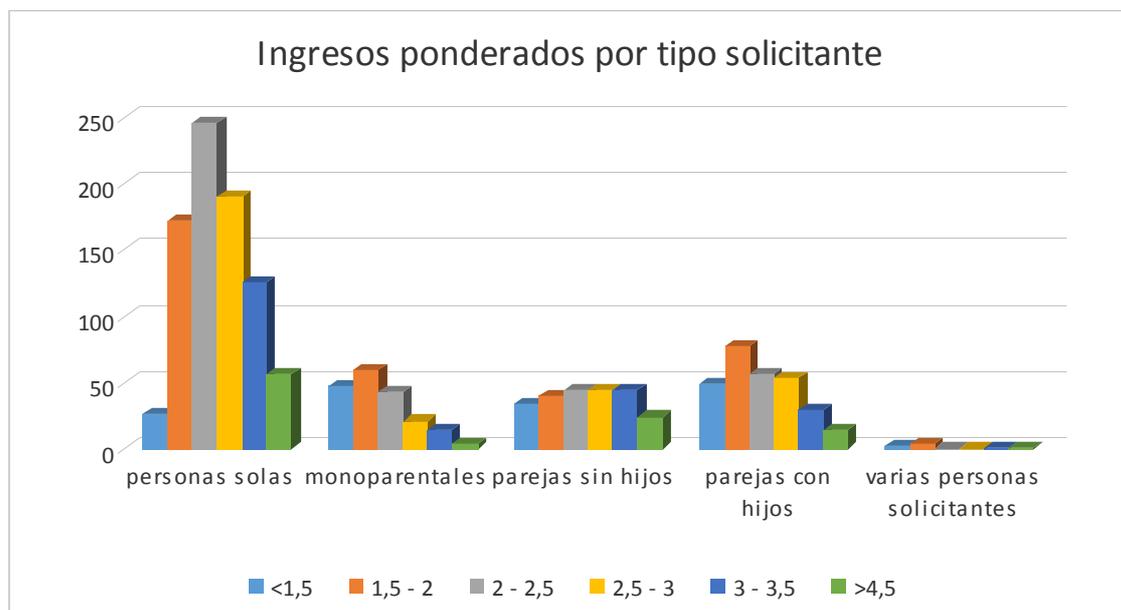
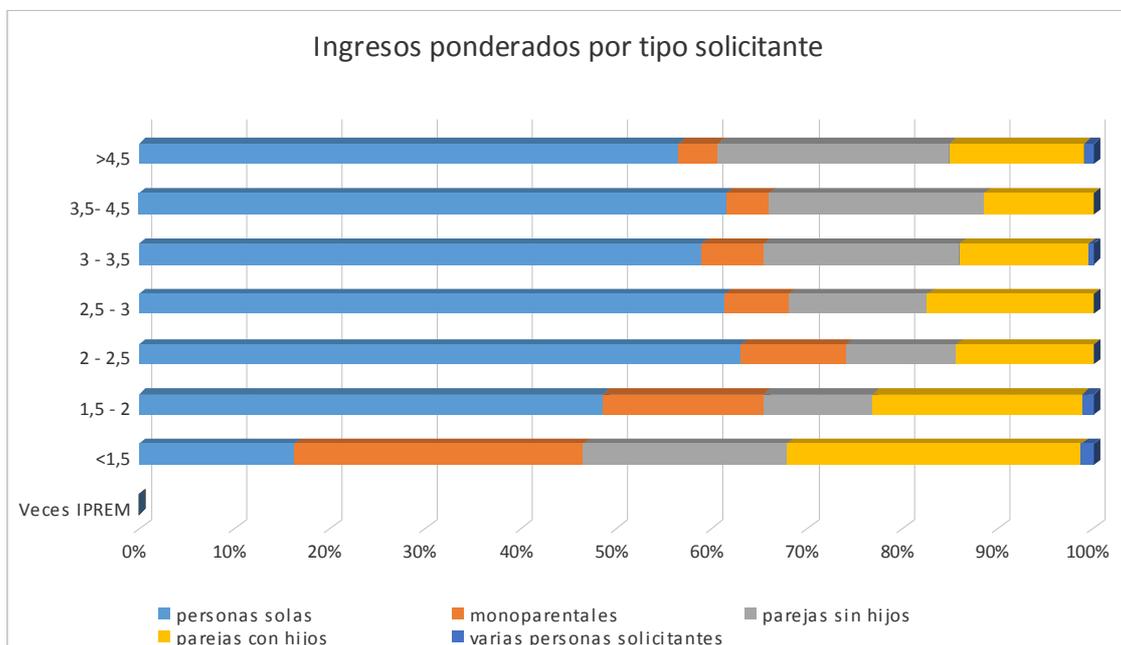
INGRESOS (IFP renta 2016)

Veces IPREM	<1,5	1,5 - 2	2- 2,5	2,5 - 3	3 - 3,5	3,5- 4,5	>4,5
%	8,98%	20,00%	22,03%	17,51%	12,09%	13,79%	5,59%
nº solicitudes	159	354	390	310	214	244	99

INGRESOS (importe en euros renta 2016)

Euros	<15.000	15.000 - 20.000	20.000 - 25.000	25.000 - 30.000	30.000 - 35.000	35.000 - 45.000	>45.000
%	12,20%	25,82%	21,13%	15,76%	10,62%	9,10%	5,37%
nº sol	216	457	374	279	188	161	95

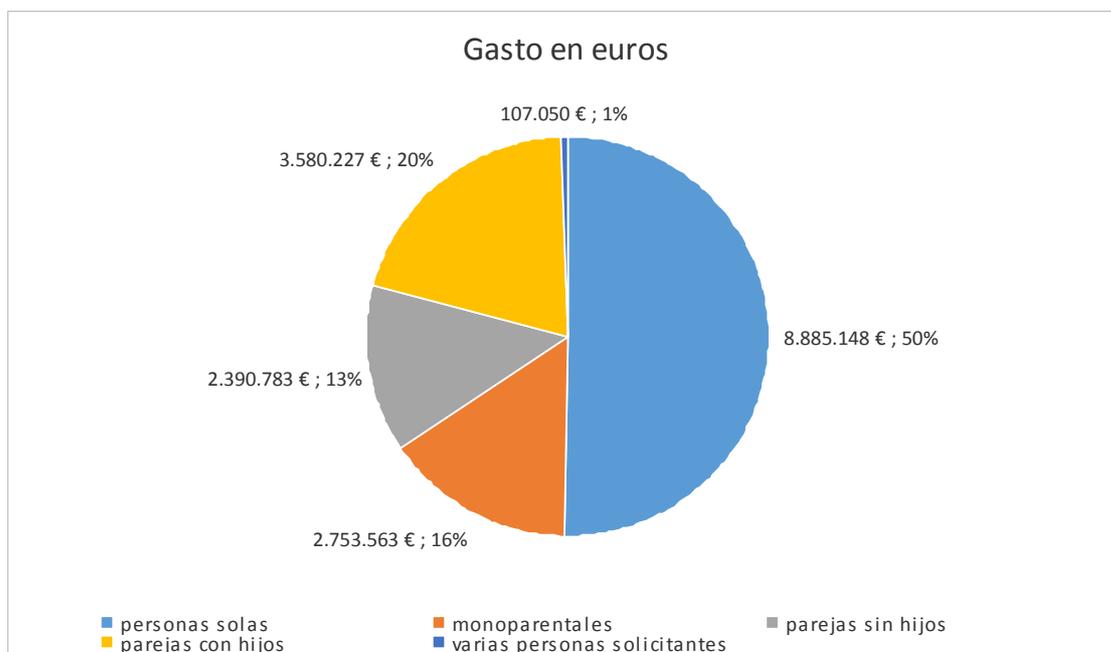
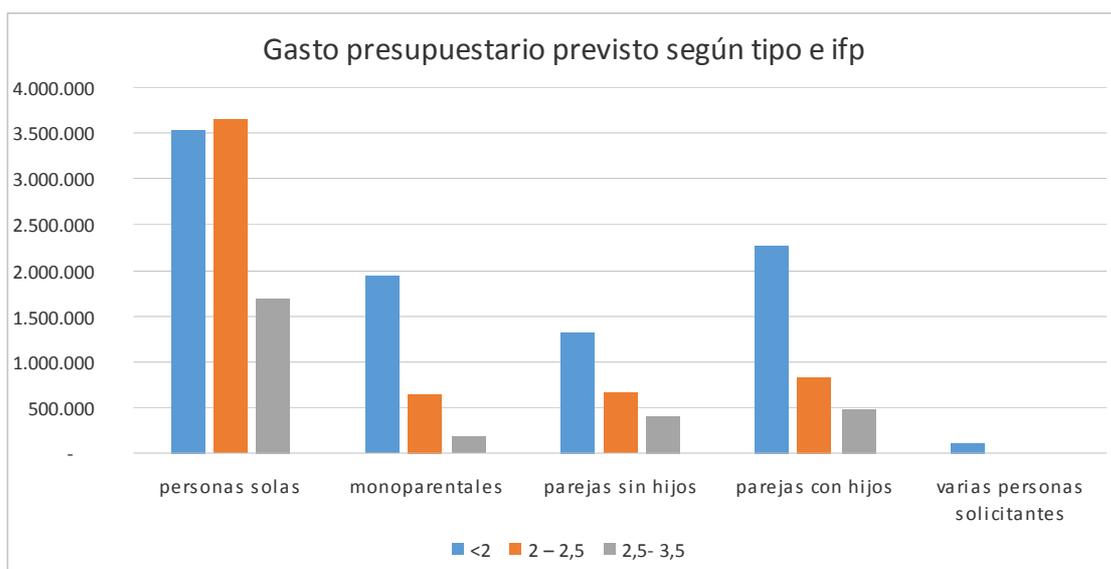
El 80,61% de las solicitudes sería acreedora de subvenciones por compra, si bien depende del tipo de solicitante:

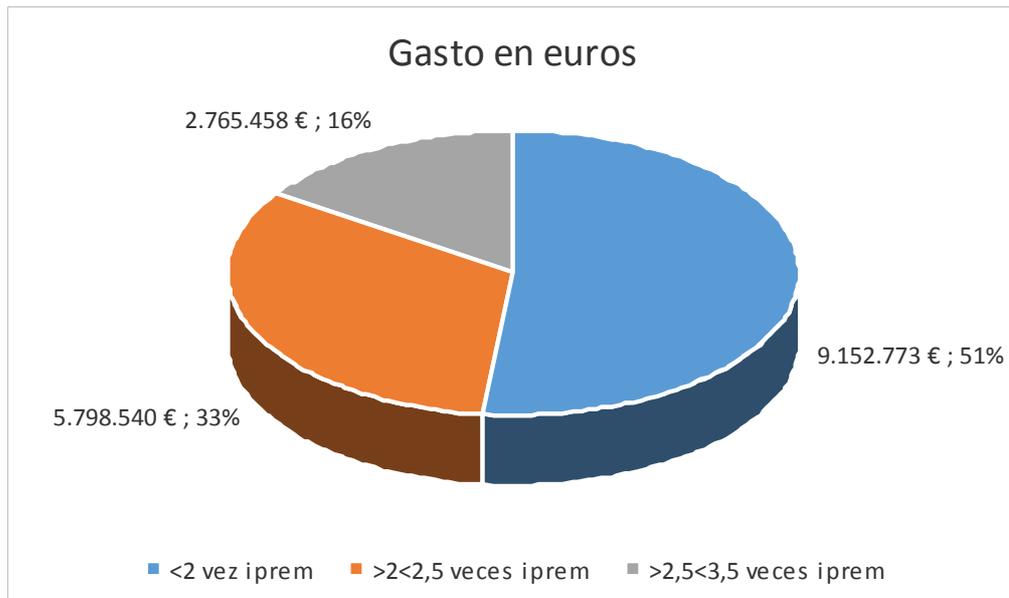


Subvenciones potenciales

Puede calcularse a cuánto ascendería el gasto presupuestario, en función de los ingresos familiares ponderados de los solicitantes, si se les subvencionara a todos ellos conforme la siguiente premisa:

- todos los solicitantes resultan adjudicatarios de una vivienda de protección oficial de tres dormitorios (superficie 85 metros útiles) con garaje (12 metros útiles) y trastero (6 metros útiles), calificada en 2018, con un precio total, sin IVA, de 148.680,52 euros.
- se aplican las subvenciones vigentes (12; 10 o 6% del precio de compra para el caso de una vivienda de protección oficial)





El gasto presupuestario total ascendería a 17.716.771 euros anuales (el gasto presupuestario anual actual ronda los 6.000.000 euros anuales)

El 51% del gasto total se destinaría a solicitantes con bajos recursos (por debajo de 2 veces IPREM), y por tipologías iría destinado a familias a personas solas y parejas con hijos, si bien destacan las familias monoparentales con el 11% de las solicitudes y el 16% del gasto, y las parejas con hijos con el 17% de las solicitudes y el 20% del gasto.

Índice capacidad de compra (ICC)

Representa el ratio precio vivienda solicitado/ingresos habidos.

Se toma el precio de una teórica **vivienda de protección oficial** sin IVA, con solicitud de calificación provisional en 2018 con garaje y trastero (12 y 6 metros cuadrados respectivamente), y superficie útil en función de número de dormitorios: 1 dormitorio – 55 metros, dos dormitorios – 75 metros, tres dormitorios – 85 metros, cuatro dormitorios – 110 metros. Los precios así obtenidos, en función del número de dormitorios e incluyendo el IVA, son 114.187, 147.095, 163.548 y 204.682 euros respectivamente.

Para solicitantes sin ingresos o inferiores a 6.000 euros, por convención se toma como valor de ratio = 22,8 (el más alto entre el resto de solicitantes, en otro caso podría ser incluso infinito)

Para cada solicitud se toma la primera opción del número de dormitorios elegido (si se ha optado por 4-3 habitaciones se toman 4 dormitorios, si se ha optado por 3-2 habitaciones se toman 3 dormitorios)

Se incluye un coeficiente corrector en función del número de hijos de forma que *empeore* el ICC (se deberá tener una capacidad económica mayor para adquirir una vivienda si el solicitante tiene cargas familiares)

Por convención, se suma al ICC obtenido 0,5 puntos por cada hijo a cargo.

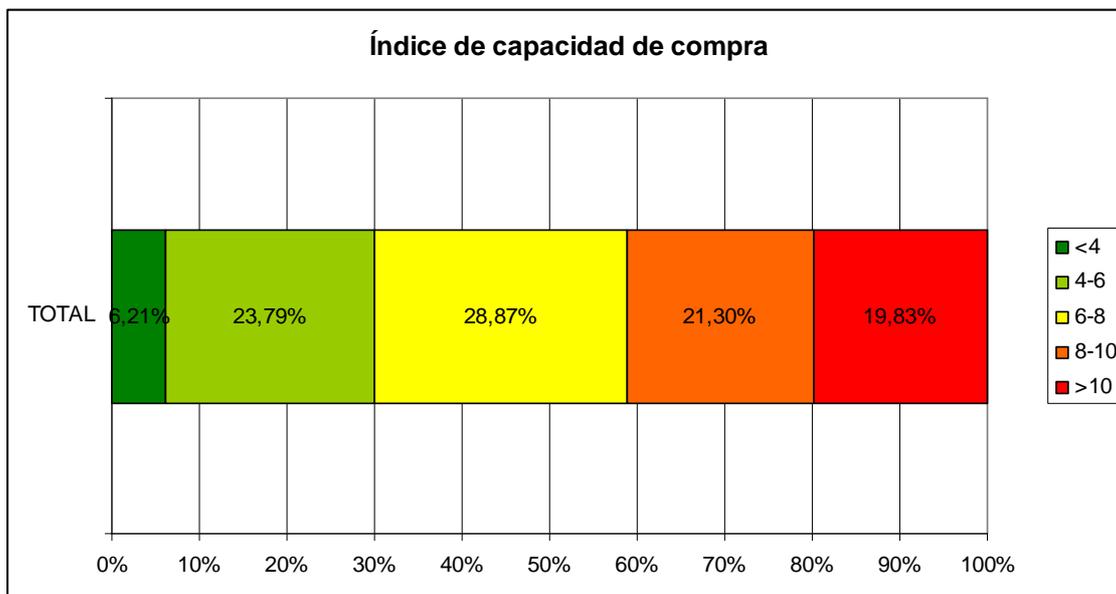
Los valores promedio para cada tipo de solicitante son los siguientes:

Tipología solicitante	ICC Promedio
personas solas	7,869
monoparentales	9,135
parejas sin hijos	6,295
parejas con hijos	7,866
varios solicitantes	8,673
Total general	7,761

Más útil que el promedio, es determinar el rango de ICC en función de su valor, teniendo en cuenta que cuanto más bajo sea, más facilidad para hacer frente al pago de la vivienda solicitada:

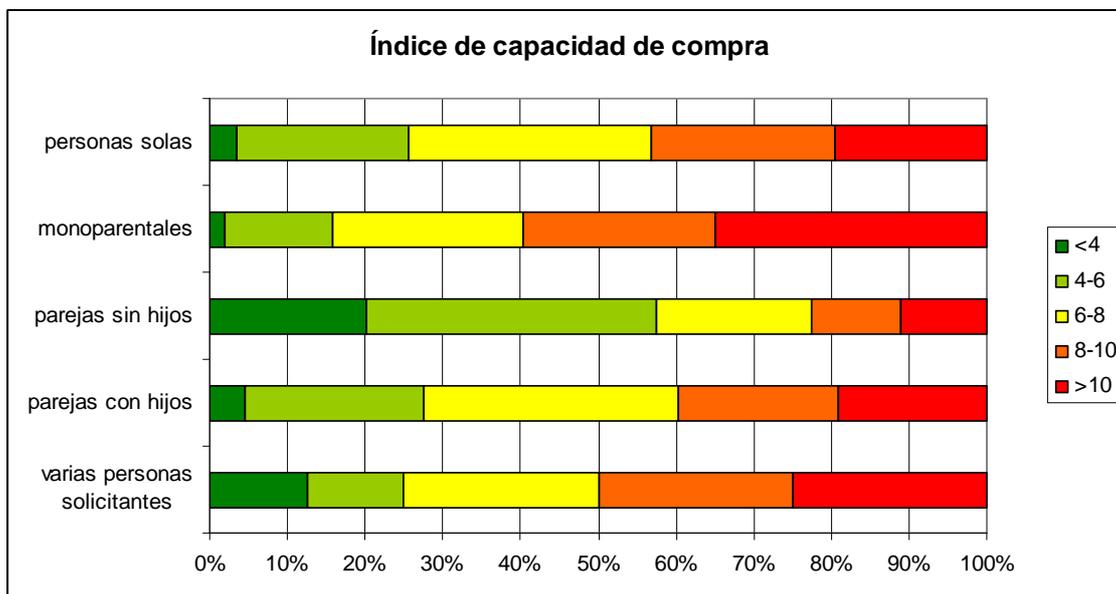
ICC	<4	4-6	6-8	8-10	>10
personas solas	3,42%	22,15%	31,26%	23,71%	19,46%
monoparentales	1,99%	13,93%	24,38%	24,88%	34,83%
parejas sin hijos	20,21%	37,28%	19,86%	11,50%	11,15%
parejas con hijos	4,55%	23,05%	32,79%	20,45%	19,16%
varias personas solicitantes	12,50%	12,50%	25,00%	25,00%	25,00%
TOTAL	6,21%	23,79%	28,87%	21,30%	19,83%

Gráficamente, y en forma de semáforo, se puede apreciar mejor el ICC total:



Un 40% de los solicitantes tiene unos ingresos que podrían desaconsejar la compra de la vivienda solicitada.

Y el ICC de cada grupo:



En el caso de las solicitudes monoparentales, casi el 60% tiene unos ingresos que podrían desaconsejar la compra de la vivienda solicitada. Por el contrario, la mejor situación la presentan las parejas sin hijos.